EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV **REDACCION ANÓNIMA** **Número 1399**

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 8 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 2 DE MAYO DE 1889

Contribucion Directa

Volvemos á ocuparnos del impuesto de Contribucion Directa aplicado á la propiedad territorial en la Provincia, porque es llegada la oportunidad para remediar las justas quejas del público contribuyente, si quieren remediarse.

Hemos sostenido que el medio de evitarlas seria la rebaja de la tasa de ese impuesto, mas que la modificacion de las avaluaciones, por lo que la prórogа para reclamar de estas ha sido perfectamente inútil.

¿Qué se puede esperar de los reclamos?

No es atinado exijir que se rebaje la avaluacion de una propiedad á menos de la mitad de su valor actual, y de aquí resulta que la avaluada el año anterior en 800 pesos por ejemplo que pagaba 4 pesos, hoy valiendo cinco mil pesos, si es estimada en dos mil quinientos pagará doce y cincuenta centavos, ó sea mas del doscientos por ciento que antes.

Por otra parte no hay razon para exijir que la propiedad se avalúe por la mitad de su valor, y la misma ley se opone terminantemente á ello.

No es posible que los que aduciendo el respeto á la ley se oponen á la rebaja de la tasa, sancionen la violacion de ella en cuanto á la regla de valorizacion á seguirse.

No queda mas que un solo recurso que ahora es la oportunidad de ponerlo en practica: la rebaja de la tasa.

Se dice que por no alterar la ley de Educacion comun no es posible la rebaja de la tasa.

¿Qué dice ella á este respecto?

Que del impuesto de Contribucion Dírecta corresponderá el dos por mil para el sostenimiento de las Escuelas.

¿Que cuesta modificar ese *dos por mil del impuesto* por el de *cuarenta por ciento del producto del impuesto?*

De este modo quedaria libre la tasa á imponerse.

La Sociedad Rural que tomó á su cargo el justo reclamo del pueblo, cuenta hombres en su seno muy capaces de llevar á la Legislatura esta proposicion, y sostenerla con argumentos irrefutables.

La Legislatura, compuesta en su mayoria de personalidades desconocidas para el pueblo, no carecerá tampoco de hombres bien intencionados y de la talla intelectual indispensable para legislar, pues sobran estos en nuestro pais, y esos hombres deben apercibirse tambien de la oportunidad de rebajar la tasa del impuesto territorial para evitar la enormidad en que lo convierte el *cinco por mil* sobre avaluaciones tan crecidas como las que se han hecho.

No acusamos de injusticia á los empleados encargados de hacer esas avaluaciones, que se han sujetado en lo posible á lo dispuesto por la ley.

Pero sin que los empleados falten, la enormidad quedará consumada si no se acude á remediarla del modo práctico que brinda la oportunidad.

Al Gobierno toca pedir á la Legislatura la reforma de la ley de Educacion en las palabras que dejamos apuntadas y la rebaja de la tasa del impuesto.

¿Despreciará tambien esta oportunidad de demostrar al pueblo que no se ha olvidado absolutamente de la mision que le impone su caracter público?

Esto, que no mereceria causar espanto en los tiempos que pasamos, vendria á darnos una prueba mas de la desgracia que importa una administracion que solo se propone *pasar el tiempo.*

Y no debe atribuirse á antagonismo lo que decimos, porque los hechos nos apoyan.

Un Gobierno que se preocupara de gobernar inspirado en el bien del pueblo no se habria limitado á dar por contestado el reclamo de la Comision de la Sociedad Rural con el informe de la Direccion de Rentas.

Indudablemente esa reparticion debió limitarse á decir lo que dijo, sin avanzar opiniones que ni se le pedian ni son de su ramo.

Pero el Gobierno, que debe ser formado de hombres intelijentes, no ha debido reducirse a eso.

El tiene derecho á proponer á la Legislatura la reforma de las leyes, y en este caso debió anticipar que propondria la que hemos apuntado antes, y que una vez obtenida seria accedida la rebaja de la tasa.

Las Cámaras van á principiar á funcionar en el presente periodo.

Es la oportunidad de pedirles la rebaja de la tasa del impuesto de Contribucion Directa al *dos por mil* en sustitucion del *cinco* actual, y la reforma de la ley de Educacion poniendo donde dice *el dos por mil del impuesto el cuarenta por ciento del producto del impuesto.*

Se atenderá ó no esta indicacion, pero no se discutirá su justicia y oportunidad, porque es indiscutible.

Quede pues constancia de ella ante el pueblo, sea cual fuere su resultado.

Ley de Matrimonio Civil

Continuacion

El oficial público no podra oponerse á que los esposos, despues de prestar su consentimiento ante él, hagan bendecir su union en el mismo acto por un ministro de su culto.

Art. 47 En el acta de celebracion del matrimonio se hará constar:

1º La fecha en que el acta tiene lugar.

2º El nombre y apellido, edad, profesion, domicilio y lugar del nacimiento de los comparecientes.

3º El nombre y apellido, profesion, domicilio y nacionalidad de sus respectivos padres, si fueren conocidos.

4º El nombre y apellido del cónyuge premuerto, cuando alguno de los cónyuges ha sido ya casado.

5º Consentimiento de los padres, tutores ó curadores, ó el supletorio del Juez en los casos en que es requerido.

6º La publicacion del matrimonio y su fecha.

7º La mencion de si hubo ó no oposicion y de su rechazo.

8º La declaracion de los contrayentes de que se toman por esposos, y la hecha por el oficial público, de que quedan unidos en nombre de la ley.

9º El reconocimiento que los contrayentes hagan de los hijos naturales, si los tuvieren, que legitimen por su matrimonio.

10 El nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio de los testigos.

11 La mencion del poder, con determinacion de la fecha, lugar y escribano ú oficial público ante quien se hubiere otorgado, en caso que el matrimonio se celebre por medio de apoderado, cuyo instrumento habilitante se archivará en la oficina.

Art. 48 El acta de matrimonio será redactada y firmada inmediatamente por todos los que intervienen en él ó por otros á ruego de los que no pudieren ó no supieren hacerlo.

Art. 49 La declaracion de los contrayentes de que se toman respectivamente por esposos, no puede someterse á término ni á condicion alguna.

Art. 50 El Jefe de la oficina del Registro Civil entregará á los esposos copia legalizada del acta de matrimonio.

Art. 51 El oficial público no podrá rehusar la celebracion del matrimonio sinó en virtud de las causas establecidas en esta Ley, y no deberá celebrarlo cuando de los documentos presentados resulte algun impedimento. En caso de negativa hará constar en un acta los motivos en que la funde, y entregará testimonio de ella á los interesados, quienes podrán ocurrir al juez letrado de lo civil si la consideran infundada.

Art 52 El oficial público procederá á la celebracion del matrimonio con prescindencia de todas ó de algunas de las formalidades que deben precederle, cnando se justificase con el certificado de un médico, y donde este no existiere con el testimonio de dos vecinos, que alguno de los futuros esposos se encuentra en peligro de muerte, haciéndole constar en el acta. Cuando hubiere peligro en la demora, el matrimonio en artículo de muerte podrá celebrarse ante cualquier funcionario judicial el cual deberá levantar acta de la celebracion, haciendo constar las circunstancias mencionadas en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 del art. 47 y la remitirá al oficial público encargado del Registro Civil para que la protocolice.

Art. 53 En los casos del artículo anterior el acta de la celebracion del matrimonio será publicada durante ocho dias en la forma establecida en el artículo 22.

Art. 54 Todos los actos á que se refiere esta Ley serán extendidos en libros encuadernados y foliados, sin perjuicio de otras formalidades que establezcan las Leyes del Registro Civil.

CAPITULO VIII

Derechos y obligaciones dé los cónyuges

Art. 55 Los esposos están obligados á guardarse fidelidad, sin que la infidelidad de uno autorice al otro á proceder del mismo modo. El que faltare á esta obligacion puede ser demandado por el otro por accion de divorcio, sin perjuicio de la que le acuerde el Código Penal.

Art. 56 El marido está obligado á vivir en una misma casa con su mujer, á prestarle todos los recursos que le fueren necesarios y ejercer todos los actos y acciones que á ella correspondan, haciendo los gastos judiciales necesarios, aún en caso de que fuese acusada criminalmente.

Faltando el marido á estas obligaciones, la mujer tiene derecho á pedir judicialmente que aquel le dé los alimentos necesarios y las expensas que le fuesen indispensables en los juicios.

Art. 57 Si no hubiere contrato nupcial, el marido es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio incluso los de la mujer; tanto de los que llevó al matrimonio, como de los que adquiriese despues por títulos propios.

Art. 58 La mujer está obligada á habitar con su marido donde quiera que este fije su residencia.

Si faltase á esa obligacion, el marido puede pedir las medidas judiciales necesarias y tendrá derecho á negarle alimentos.

Los tribunales con conocimiento de causa, pueden eximir á la mujer de esta obligacion cuando de su ejecucion resulte peligro para su vida.

Art. 59 La mujer no puede estar en juicio, por sí ni por procurador, sin licencia especial del marido, dada por escrito, con excepcion de los casos en que este Código presume la autorizacion del marido ó no la exige ó solo exige una autorizacion general ó solo una autorizacion judicial.

Art. 60 Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder del marido, celebrar contrato alguno, ni desistir de un contrato anterior, ni adquirir bienes ó acciones por título oneroso ó lucrativo, ni enajenar ni obligar sus bienes, ni con-

traer obligacion alguna, ni remitir obligacion á su favor.

Art. 64 Se presume que la mujer está autorizada por el marido, si ejerce públicamente alguna profesion ó industria, como directora de un colegio, maestra de escuela, actriz, etc., y en tales casos se entiende que está autorizada por el marido para todos los actos ó contratos concernientes á su profesion ó industria si no hubiese reclamacion por parte de él, anunciada al público ó judicialmente intimada á quien con ella hubiese de contratar.

Se presume tambien la autorizacion del marido en las compras al contado que la mujer hiciese, y en las compras al fiado de objetos destinados al consumo ordinario de la familia.

(Continuará)

LITERATURA

LA INUNDACION

I

ANTES

Todo respira paz; la fértil vega
El cielo trasparenta, el bosque umbrío
Y el viento que en las márgenes del rio
Sus álas bate y con las ramas juega.

Abre sus cauces el Segura, y riega
Los campos secos por tenaz estío
Do redoblando su fecundo brío
El ribereño á su labor se entrega.

Al traves de la copa embalsamada
De los verdes naranjos, su dichosa
Casa, que dora el sol, cerca divisa.

¡Cuan feliz es! Alegran su jornada
El dulce canto de la amable esposa
Y de sus hijos la inocente risa.

II

DESPUES

¡Ay, todo inspira horror! La noche oscura
Tendió su manto y en la sombra envuelta
Su audaz corriente, alborotada y suelta,
Extiende hasta los montes el Segura.

Arrolla cuanto encuentra en la llanura
Con ímpetu feroz la onda revuelta:
El puente secular, la torre esbelta,
El molino, la casa y la espesura.

Hallando el valle á su soberbia estrecho,
No respetó el torrente embravecido
El templo altivo, ni la humilde choza.

Y el labrador, en lágrimas deshecho,
Sin amores, sin hijos y sin nido
Sobre las ruinas de su hogar solloza.

Nuñez de Arce

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes:
7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 15—5 10—6 20—7 55—8 45.
A Ensenada 8—4 15
A la Plata 8—10—12—3 30—5 10—8 45.
De Quilmes á Central 6 35—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 5—5 20—5 54—7 30—9 27.
A Ensenada 8 35—5 20
A la Plata 8 35—10 30—12 30—4 10—5 51—9 25

Para la Magdalena se puede tomar en Quilmes el tren de 8 y 3 ó de 8 y 35 llegando á aquel punto á las 11 y 30. Regresa de la Magdalena á las 4 y 10 y llega á Quilmes á las 7 y 30.

Concedido

Vecinos de un barrio cercano á la plaza de don Marcelo, nos piden llamemos la atencion de la Policia sobre los escándalos que suelen producirse en ciertos ranchos habitados por gentes liberales con esceso.

Parece que no se limita la jarana de su buen humor al interior de la casa que ocupan, sinó que lo manifiestan en la calle mostrándose en trajes lijeros y contrarios á la moralidad.

Por datos se puede ocurrir al barrio mencionado donde no faltará quien los suministre completos.

Cuidado!

No olvidar que desde ayer ha sido cambiado el horario de trenes.

Fijarse en él, que lo publicamos íntegro y tambien estractado al alcance de cualquier intelijencia.

Reclamos

Ayer ha terminado el plazo para los reclamos por avaluacion de propiedades para el pago de la Contribucion Directa en la Provincia.

La próroga del plazo hasta el 30 de Abril no ha podido servir de mucho, pues el mal está en la tasa del impuesto y no en la avaluacion.

La Redaccion se ocupa hoy de este asunto.

ITURRALDE Y ECHAGÜE
PROCURADORES Y REMATADORES
Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.
ESCRITORIO—Calle Rivadavia esquina á Alvear
QUILMES

Justicia al mérito

Algunos vecinos de la Plata, reconociendo los esfuerzos del Sr. Jose Figueroa que siempre defendió lo bueno y trabajó por el progreso en el diario EL FISCAL de que es fundador y propietario, se han cotizado para regalarle un carruaje el que ya han mandado fabricar.

El Sr. Figueroa, como algunos contados periodistas independientes y honrados, está pobre apesar de las oportunidades de hacer fortuna que se le han ofrecido si hubiera querido ejercer la aduloneria con su pluma ó ser partícipe en empresas de esas tan comunes que se brindan y puede esplotar con provecho el que dirije un órgano de opinion.

Es pues un justo premio á su honradez é independencia el que se ofrece al digno periodista Jose Figueroa que tenemos el placer de felicitar por ello.

Alto!

«El Tribuno de Belgrano» en su empeño de esplicar sus ataques al Gobierno de Paz, confunde en una apreciacion deprimente á los periódicos de la campaña de esta Provincia, olvidando que si él no es subvencionado ú *oficialista*, no es el solo.

«El Quilmero» que combate siempre lo que cree inmoral, y que no es pacista porque no simpatiza con ese titulado partido, como podria serlo sin dejar de ser tan honrado y digno como el que mas, no acepta la inclusion en que se le incurre y reclama de «El Tribuno» la justicia á que tienen derecho.

Centro político

A pedido de persona de nuestra amistad damos publicidad al acta de instalacíon del centro político que se instaló en Quilmes el 14 del corriente:

En el Pueblo de Quilmes á los catorce dias del mes de Abril del año mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los que suscriben con presencia del señor Delegado del Comité Central, D. Alfredo Meabe, á objeto de constituir el centro que ha de dirijir los trabajos tendentes á elevar á la primer magistratura de la Provincia de Buenos Aires para el próximo periodo constitucional, al ciudano Don Julio A. Costa.

Despues de un cambio de ideas, se resolvió proceder á la eleccion de la Comision Directiva, la cual quedó constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTES HONORARIOS

Dr. Nicolas E. Videla
Sr. José Miguel Torres Agüero
Sr. Benigno Villanueva.

PRESIDENTE

Sr. Cosme Argerich

VICE PRESIDENTE 1º

Dr. Pacífico Diaz

VICE PRESIDENTE 2º

Sr. Pedro Risso

SECRETARIOS

D. Ernesto L. Otamendi
D. César D. Carballeda
D. Vicente Marquez
D. Enrique V. Carballeda

TESORERO

D. Rodolfo Labourt

DELEGADOS

Sr. José I. Pacheco
Sr. Justo del Valle

VOCALES

Cornelio Ballesteros, Roman Otamendi, Enrique Vazquez, Coronel Julio Campos, Fernando J. Otamendi, Benigno Otamendi, Jose Maria Maldonado, Ingeniero Eduardo Fierro, Ingeniero Eduardo Otamendi, Benigno Villanueva, Damaso del Campo, Dr. Francisco Suarez Aguirre, Spiro Ungaro, Dr. Felipe M. Amoedo, Eduardo Cabo, Eugenio Mangerr, Felipe Amoedo. Dr. Narciso del Valle, Indalecio I Sanchez, José M. Gallardo, Justo Matallana, Juan S. Sanchez, Benigno Sanchez, Federico Gandara, Samuel Canaveris, Eugenio Otamendi, Laureano Carballeda, Emiliano Garay, Justo Garay, Francisco Garay, Cirilo Velazco, Antonio Golpe y Failde, Floro Echagüe, Atanasio Rodriguez, Eusebio Ramos, Jordan Diaz, José H. Navarro, Nemecio Cabral, Fernando Otamendi (hijo), Agustin Matienzo, Jacinto Rubio, Francisco Cuelli, Ramon A. de Arriola, Rafael Filpe, Joselin B. Huergo, Victoriano Huissi, Dr. Rafael Ranchez Cardenas, Balbin Garcia, Urbano Draque, Luciano Garay, Estevan E. Almeida, Juan G. Navarro, Francisco Guerra, José Retta, Adolfo Gutierrez, Angel Molina, Silvano Gutierrez, Graciliano Batista, Pedro Alencon, Belisario Garcia, Juan Ithurralde, Horacio Ithurralde, Julio Ithurralde, Abrahan Otamendi, Ricardo Twaites, Felipe Madrid, Bartolomé Escobar, Pedro Echeverria, Polonio Villa, Manuel M. Faramiñan, Juan F. Tejeda, Juan T. Ramos. Alejandro Ramos, Juan A. Ramos, Mariano Solla, Aureliano Sanchez, German Lara, Inocencio P. Godoy, Juan Pacheco, José Berazategui, Vicente Tirao, Robustiano Lara, Domingo Berazategui, Carmelo Sanchez, Antonio Cabrera. Siguen las firmas.

Resolvióse en seguida designar este Centro Electoral con el nombre de: «Club, Julio A. Costa», con lo que terminó este acto, y para que conste firmamos—Cosme Argerich, Presidente—Ernerto Otamendi César D. Carballeda, Secretarios.

Otro

Se instaló el domingo otro centro político en la casa de D. Daniel A. Paez, de acuerdo con la invitacion que al efecto se habia circulado.

Concurrieron en número de 213 personas.

El Sr. Daniel A. Paez manifestó en breves palabras el objeto de la reunion que era el de instalar un centro político con el fin de prestijiar la candidatura de D. Julio A. Costa para Gobernador de la Provincia en el próximo periodo.

Despues hizo uso de la palabra D. Celestino H. Risso, espresándose con verdad y entusiasmo y mereciendo justos aplausos de la concurrencia.

Firmada el acta por todos los presentes y anotadas las cartas de adhesion de los que no pudieron concurrir, se hizo pasar á aquellos á servirse carne con cuero en un terreno situado a poca distancia.

Oportunamente daremos noticia de la Comision Directiva y los Delegados de este centro.

Valor de la tierra

El terreno formando esquina á las callles 3 de Febrero y Alvear anunciado en remate para el domingo por el martillero Gimenez, fué vendido a D. Miguel Sormani al precio de tres pesos y cinco centavos la vara cuadrada.

Vendedor D. Luis Finino.

Servicio de Correos

Se ha cambiado el horario del servicio de la oficina del Correo local, cerrándose actualmente á las 7 de la noche.

Tambien se ha modificado el servicio en favor del público, permaneciendo abierta la oficina los dias de fiesta como los de trabajo.

Aunque el encargado del Correo de Quilmes no ha tenido la atencion de comunicarlo al periódico para que este lo hiciera saber al vecindario, este no tiene la culpa de su descomedimiento, y se lo avisamos á fin de que no carezca del servicio los dias de fiesta y no ignore que este termina á las 7 de la noche.

De utilidad

Hemos tenido ocasion de ver el periódico que con el título de «Factor de Correos y Telégrafos» sirve de órgano á los intereses de esa importante reparticion.

Contiene datos muy interesantes para el público, y está bien impreso y confeccionado su material.

Tirabeque

Hemos recibido el canje de un periódico satírico que aparece en el Rosario con el título de este suelto.

Contiene producciones oportunas y amenas.

Le retribuimos el canje.

Pavimentos

El empedrado de la calle Mitre va á terminarse hasta la de Garibaldi, aunque no con sobra de materiales como seria de desear.

El adoquinado de la calle Rivadavia continúa despacio por falta de adoquines.

Ya que de este trabajo nos ocupamos, debemos hacer presente que son dichos desposeidos de verdad los de que á esa empresa le faltan medios para seguir con actividad el trabajo.

Ella como la del empedrado tienen garantido el dinero á mas de los recursos que contarán, con los pagos periódicos que se les hacen por el Municipio, y á no ser la falta de material ambas activarian los trabajos que tienen contratados como no lo hacen apesar de sus mayores esfuerzos.

Alumbrado en los trenes

Se ha resuelto que el alumbrado de los coches de los trenes en marcha sea cambiado, quedando suprimido el kerosene por los peligros á que se presta.

La verdad es que el caso del siniestro de Bancalari vale la modificacion ordenada.

Como se cumpla. . . . . .

Candidatos

Siguiendo la costumbre de repartirse los bienes del muerto antes que espiche, se habla de varios candidatos á la Gefatura de Policia para cuando renuncie el actual Gefe D. Carlos Costa que se dice pasará á reemplazar á D. Carlos Arias en la Direccion de ferro-carriles.

Entre esos candidatos sentimos sonar con desagrado el nombre de D. Juan Andres Dominguez que ya ha probado lo que es capaz de hacer en la Gefatura de Policia.

Pero mas tarde aparecen tres nuevos candidatos: Jose Figueroa, Ramon Maril y Floro Vega.

Hablando con franqueza, lo mismo que creemos malo el primeramente anunciado, opinamos que no se encontraria un ciudadano mas á propósito para Gefe de Policia que Jose Figueroa.

Lo conocemos y apreciamos en lo que vale; y si la opinion de este periódico que no es oficialista, como la de su Director, pudiera valer algo en el espíritu del Gobierno, no seria nombrado otro Gefe de Policia que Jose Figueroa cuando quede vacante ese puesto.

Comisiones vecinales

De una sola Comision vecinal sabemos hasta ahora que se haya constituido y hecho algo en sentido de llenar su cometido.

Esta es la formada por los señores Dr. Salas, Manuel Casavalle y Alejandro Stewart.

Los vecinos nombrados para componer las otras, han guardado silencio, lo que bien puede disculpárseles si por egoismo ú otras consideraciones de su interes no creen convenirles desempeñar esos cargos.

Pero no nos parece el proceder mas comedido aceptar los títulos y no prestar los servicios cuando lo atinado seria que diciendo no poder ó no querer prestarlos renunciaran los nombramientos de miembros de las Comisiones vecinales para que se puedan ofrecer á otros quizà con mejor voluntad ó mas oportunidad que ellos.

No dejaremos este asunto hasta que los aludidos en este suelto renuncien los cargos que no quieren servir.

VARIEDADES

Rosa

La condesa empezó:

El invierno pasado me encontré sin doncella. Probé cuatro ó cinco y todas me salieron torpes, holgazanas ó oficionadas á pasarse el dia en la calle hablando con el nóvio.

Ya desesperaba encontrar una á mi gusto, cuando la portera vino á decirme que la habian hablado de cierta muchacha que sabia coser, peinar, planchar y otros primores; que ademas hablaba muy bien el frances y que tenia personas que abonaran por ella.

Le dije que se presentara, y al dia siguiente por la mañana vino á verme. Era una muchacha alta, guapa, pálida, con ojos negros muy hermosos y aire sumamente tímido.

Ademas parecia muy linda. Me agradó al punto que la ví.

Dieron de ella buenos informes y la tomé á mi servicio. Se llamaba Rosa.

Un mes despues no podia pasarme sin ella y hasta la hice que durmiera en un cuarto cerca del mio, por si de noche necesitaba algo.

Esta muchacha era una verdadera alhaja. Peinaba con gusto, arreglaba los encages y las plumas de un sombrero mejor que las italianas, y hasta tenia verdadera disposicion para refrescar los vestidos

Yo estaba contentísima. Jamas me habia visto servida al pensamiento como entonces. Me vestia con gran capidez y con una ligereza de mano prodigiosa, sin sobarme, pues nada hay que desagrade mas que sentir sobre la carne las manos de una criada.

Acostumbrada á Rosa me hice perezosísima, tan agradable me era dejarme vestir de piés á cabeza y desde la camisa á los guantes por aquella muchacha, que era la timidez en persona y que cuando la mandaba algo obedecia sin pestañear, poniéndose un poco encarnada.

Al salir del baño me secaba y me daba friegas, mientras que yo dormitaba en la (chaise longe). Lleguè á considerarla mas bien como á una amiga que como á una criada y no tuve secretos para ella.

Una mañana entró el criado en mi gabinete y me dijo que un caballero deseaba hablarme. Supuse que vendria de parte de un abogado, con el que por aquellos dias tenia asuntos de que tratar y le recibí.

El visitante era un hombre de mal aspecto que inútilmente se esforzaba en aparecer amable.

—Señora condesa—me dijo—pido á Vd. mil perdones por la molestia que le ocasiono y crea que no hubiera dado este paso si una necesidad imperiosa, si una órden superior no me obligara á ello.

Su aspecto era, en verdad, de polizonte, y debí de haberlo comprendido al verle entrar.

—¿Y qué quiere usted?—le dije—supongo que no vendrá á prenderme.

—Señora condesa—contestó—la policia tiene el sagrado deber de velar por las gentes honradas y de perseguir á los malhechores. Por una delacion

hemos sabido que en esta casa se oculta un fugado de presidio. Usted ignora seguramente el hecho, y al venir á ponerlo en su noticia creo prestarla un verdadero servicio.

Al oirle, por poco me desmayo.

—¡Un presidario en mi casa, tal vez un asesino! pero eso no es posible, usted se engaña.

—Desgraciadamente tengo sérios motivos para afirmar que el criminal es uno de sus criados.

—Eso si que no es posible. Respondo de todos. La mayor parte son criados antiguos.

El portero es un licenciado del ejército.

—No es ese.

—El cochero, Juan Vega, hace doce años que está en casa.

—Tampoco es ese.

—El lacayo que ha abierto á usted la puerta es su hijo y apenas tendrá diez y seis años.

—Le he visto y seguramente no es ese.

—El criado lo era ya de mi madre y nació en su casa.

El polizonte movió negativamente la cabeza.

—¡Como no sea el mozo de comedor! Pero cá, me vino muy recomendado de mí tia la marquesa del Alamo. Parece un infeliz, y lo es, en efecto.

Y no hay mas hombres en casa, con que seguramente Vd. se equivoca.

—Si la señora condesa no tuviese inconveniente que yo viera á todas las personas de su servidumbre se lo agradeceria profundamente

Al principio me resistí, pero en vista de sus observaciones concluí por ceder y mandé que se presentaran hombres y mujeres.

El delegado de vigilancia los examinó uno por uno diciendo que podian retirarse.

Despues sacó un papel, que leyó rápidamente y dijo:

—Aún creo que tiene Vd otra mujer en casa.

—Sí, señor, mi doncella, una muchachita muy jóven que no puede confundirse con un fugado de presidio.

—¿Podria verla siquiera no fuese mas que para cumplir fielmente mi cometido?

—¿Por qué no?

Toqué el timbre y apareció Rosa pálida como una muerta.

Apenas la vió el delegado, la sugetó los brazos por detrás mientras que llamaba á dos hombres que se habian quedado en la habitacion inmediata y que comenzaron á atarla á pesar de sus gritos.

Yo acudí á defenderla, diciendo:

—Pero eso es una infamia que yo no puedo consentir.

El delegado me detuvo.

—Esta "muchacha," señora condesa dijo, es nuestro fugado de presidio: se llama Nicolás Otero y fué condenado á muerte en 1870 por asesinato precedido de violacion Luego se le conmutó la pena por cadena perpetua. Y hace un año que se escapó de Cartagena. Desde entonces la policia le sigue los pasos.

Yo me quedó aterrada.

Miré á Rosa, pero aquella fisonomia antes tan dulce habia adquirido de repente una dulzura cruel.

—Si Vd. lo duda—replicó riéndose el delegado—no tiene sinó examinarle el brazo derecho, en el que tiene marcado en (tatouage) el nombre de ciudad nativa, Huesca, y una cruz.

Le alzaron la manga y ví que era verdad.

-- Si la señora quiere dirigirle alguna pregunta, se convencerá de que su doncella, en efecto es un hombre.

Está, en efecto convencida.

Por fin se llevaron al criminal.

Pues francamente, si la idea de haber vivido en la mayor intimidad, y de haber sido vestida y desnuda, y bañada cien veces por un hombre, me ponia colorada de vergüenza, al pensar que aquel bandido habia podido servirme de doncella sin delatarse ni un momento solo, ¿qué quieren Vds? me causaba una profunda humillacion.

Marrasquino

AVISOS

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE Y H[NO]

EN QUILMES

HOY!

JUEVES 2 Á LAS 7 DE LA NOCHE

En la calle 3 de Febrero entre Mitre y Sarmiento, antiguo almacen de los Sres Dapena Hnos

Hoy jueves á las 7 de la noche continuaremos el remate de mercaderias consistente en trages de casimir, sacos y pantalones, camisetas de trabajo, medias para hombres, señoras y niños, camisas para id id id, calzoncillos, tricotas, pañuelos, frazadas, tohallas, bramante, lienzo, uso doméstico, percales, ponchos, tiradores, cojinillos, pulceras, jabones, extractos, esteras, alfombras etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos una partida de bolsas de arroz.

POR EL MISMO

EN QUILMES

Un terreno espléndido con frente á tres calles y con una superficie de 3195 varas cuadradas, propio para una casa-quinta—Situacion de primer órden, calle PRINGLES pasando la de CIRCUNVALACION SUD, rodeado por las magníficas casas de los Sres Cichero, Parry, Toledo etc. etc.

EL DOMINGO 5 DE MAYO

á las 2 p m

Remataremos este lindo y alto terreno al contado y con la base regalada de

Cincuenta centavos

VARA CUADRADA

Titulos perfectos.
Exijiremos seña indistintamente á todo comprador.

ESCEPCIONAL REMATE

POR

ADOLFO BULLRICH Y C[A].

De manzanas, quintas y chacras con frente al mar

En el gran Boulevard Atlántico, en el pueblo balneario Mar del Sud

ESPLÊNDIDA POSICION

Posee la playa mas tranquila del Oceano Atlantico

Antes de un año llegará el Ferro Carril

Estos terrenos se rematarán por A. Bullrich y C[a] en su casa Alsina 482, el lúnes 6 del corriente á las 2 de la tarde, con la base de 20 pesos por lote de pueblo de 20 varas por 50; 200 pesos por las quintas y 50 pesos por manzana de chacra de 10,000 varas cuadradas.

Escritura matriz grátis.

Por planos á casa del rematador y para verlos á esta oficina.

Este remate no pudo terminarse el lúnes anterior por falta de tiempo, y terminará el dia indicado, por lo que deben aprovechar la ocasion los que interesen.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

De una importante localidad como para negocio, situada en la calle real á la Plata, al lado de la hermosa quinta del Sr. Dorado y en la esquina de tres calles

EL JUEVES 30 DE MAYO

á las 2 de la tarde

Casa conocida por de D. Eduardo Clark

Esta propiedad consta de seis piezas de material, techos de azotea y teja, buen edificio, ocupado actualmente con el negocio de almacen de D. Juan Sala.

El terreno es de lo mas rico y elevado, y su área consta de 75 varas de frente á la calle real á la Plata por 150 de fondo hácia Bella Vista.

El trayecto para el tram-way que vá de La Plata á Buenos Aires ya está trazado y pasará por el frente de la propiedad referida.

La propiedad gana actualmente 26 pesos m[n] mensual, pero vale mucho mas pues hace mucho tiempo no se le ha subido el alquiler á el inquilino.

Esta importante propiedad se venderá ad corpus, siendo su base de venta

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el **1° de MAYO de 1889**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				∽	Tren Mixto			∽ Primer clase solamente		∽	Tren Mixto					∽								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 2	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 38	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 52
Boca	6 37	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17	..	..	..	..
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	4 34	..	..	..	6 36	..	8 12	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 23	..	6 40	..	8 16	8 58
F.C.S.																								
Barr's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 10	..	..	..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..	..	..	6 46	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 52	..	v	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	v	v
Quilmes *lleg*	..	7 58	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id *sal*	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	v	..	..	..	..	v
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 55
Id *sal*	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	6 25	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 50	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 10	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							∽					∽	Tren Mixto		∽				∽ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	5 48	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	4 50	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	6 14	8 25
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 35
Id *sal.*	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 35	..
F.C.E.																							
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 25	2 33	..	..	..	..	5 5	..	6 42	8 50
Id *salida*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 38	..	..	..	..	5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	v	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id *salida*	..	..	6 35	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	v	..	..	..	..	6 0	..	7 35	v
General Mitre	..	..	v	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 46	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 30	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	v
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 58	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 2	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 21	..	10 18	11 23	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 38	5 18	..	..	6 48	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 48	4 43	5 23	..	6 30	6 53	8 5	10 3
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 19	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 29	..	6 39	6 59	8 12	..
Venezuela	5 52	6 7	7 22	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 55	6 10	7 25	8 20	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	8 20	10 10

∽ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

4.000

ps. moneda nacional

La venta será á escriturar tan pronto sean revisados los títulos.

El comprador entregará como seña y garantia de compra el 5 por ciento del precio en el acto de firmarse los boletos, y recibirá los títulos para escriturar.

Si estos no fueran perfectos no habrá venta y se le devolverá al comprador la seña que hubiera pagado.

Por mas detalles al Rematador en Quilmes.

QUINTERO

Se necesita un quintero para una casa de familia en este pueblo.

El que tenga buenas recomendaciones y quiera colocarse, ocurra á la Confiteria de la Estacion del ferro-carril.

97—99

Papel para envolver

Hay para vender sano y grande en la oficina de El Quilmero, á 2 pesos la arroba.

97

Juzgado de Paz

DE QUILMES

AUDIENCIAS

Lúnes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p m.

CITACIONES

Mártes, Jueves y Sábado de 4 á 6 p m.

Certificados de nacimientos todos los dias hábiles de 8 á 10 a m.

95—03

FRAY REY LUIS V

LICOR NUTRITIVO Y APERITIVO

Inventado por Antonio Gnesi

El licor FRAY REY LUIS V que he puesto en venta en mi casa (Barberia) calle Rivadavia entre General Mitre y Alvear, es lo mejor que se ha inventado hasta ahora para la mas fácil y sólida alimentacion lo mismo que para la buena dijestion y nutricion del alimento.

Cuantas personas han tenido ocasion de gustar de este licor han reconocido en él las ventajosas condiciones que quedan enunciadas.

Y en cuanto á su pureza y garantía oficial de sus propiedades, léase el certificado espedido por la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires que dice:

Oficina Química de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA

El que suscribe, Gefe de la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la muestra de licor FRAY REY LUIS V presentada á esta oficina por el señor Antonio Gnesi es apta para la alimentacion, segun el análisis practicado N° 2451; y para que conste espido el presente en la ciudad de La Plata á 19 de Diciembre de 1888

Pedro N. Pando

Para las personas de dijestion delicada ò faltas de robustez física, el licor FRAY REY LUIS V es el mas precioso descubrimiento del que deben esperar los mejores beneficios.

Ocurrir á la Barberia de Antonio Gnesi, calle Rivadavia entre Mitre y Alvear—Quilmes.

82—99

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m[n]

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n] por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n] carrada á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

34

INTENDENCIA MUNICIPAL

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que desde la fecha se espenden en esta Secretaria las patentes para vehículos, canchas, billares, y perros.

Quilmes, Enero 12 de 1889

Roque T. Villa
Secretario

67

REJISTRO CIVIL

Á LOS HABITANTES DEL PARTIDO

Nacimientos

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenezca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por si ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberán

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Verano

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de verano de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

Matrimonios

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuar do. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

Matrimonio Civil

Empezará á regir desde el 1° de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

Defunciones

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccionado el cadáver.

Penas

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insolvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.

Carruaje en venta

Se vende un carruaje como para familia, en buen uso y poco precio.
El que lo necesite ocurra á la Herreria de Daubas, frente á la Comisaria, donde podrá verlo y tratar.
90

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Bolsa de Comercio
La Plata — Calle 46 N°. 115
77- -09 Teléfono 22

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE—QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.
29 v 27 a

SOCIEDAD QUILMEÑA
DE RESCATE

Desde esta fecha hasta 1° de Mayo die or riente, los socios abonarán en tesoreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.
Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso.
Quilmes, Febrero 1° de 1889
El tesorero
JUAN ITHURRALDE
v 30 ab

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla, Primera parte 0 8, Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Mauti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros artículos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.
Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
47

Almanaques
PARA EL AÑO 1889

Se venden en la oficina de EL QUILMERO.
Almanaque sencillo 5 centavos.
Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.